

Marzo 2 del 2015

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ENVASEL S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía ENVASEL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución, les informo que la Compañía ENVASEL S.A., se encuentra desarrollando actividades comerciales a cargo de comisionistas.

3.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el año 2014 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo y laboral, en la parte Legal, la Cía. Envasel S.A., recibió el Patrimonio de la Cía. Absorbida, Vegetales del Agro S.A. Velagro, mediante fusión por absorción, según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario, el día 18 de Junio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil, el día 20 de Noviembre del 2014.

5.- En lo relacionado a los resultados del año la Compañía no obtuvo Ingresos pero si incurrió en Gatos Operacionales por un valor de \$ 5.669,73, entre los cuales los más significativos fueron los rubros de Intereses Bancarios, Impuestos Contribuciones y Otros, generando una Perdida antes de impuestos de \$ 5.669,73. Una vez determinado el Gasto de Impuesto a la Renta que es de \$ 802,76, la pérdida neta de la compañía asciende a \$ 6.548,74.

El Gerente General, manifiesta que la misma debe ser enjugada con la Cuenta Utilidades Acumuladas, al igual que las Pérdidas Acumuladas.

6.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo mejorara un poco en comparación al año 2014, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

7.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación del Estado Financiero de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el presente informe.

Atentamente,  
p. ENVASEL S.A.



JULIO JURADO ANDRADE  
0900087362